

**REGISTRO DE PINTURAS PRELIMINARES Y ESPECIALIZADAS
DISTRITO DE CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN DEL AIRE DE SAN DIEGO (SDAPCD)
NORMA 67.20: ACTIVIDADES DE REACABADO DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y EQUIPO MÓVIL
(RECUBRIMIENTOS AUTOMOTRICES)**

MES	1 CANTIDAD TOTAL DE PINTURA PRELIMINAR APLICADA	2 CANTIDAD TOTAL DE PRIMARIOS Y TAPAPOROS DE BAJO CONTENIDO DE COV*** APLICADA	3 PORCENTAJE DE PINTURA PRELIMINAR APLICADA*	4 CANTIDAD TOTAL DE PINTURA ESPECIALIZADA APLICADA	5 CANTIDAD TOTAL DE PINTURA APLICADA	6 PORCENTAJE DE PINTURA ESPECIALIZADA APLICADA**
ENERO						
FEBRERO						
MARZO						
ABRIL						
MAYO						
JUNIO						
JULIO						
AGOSTO						
SEPTIEMBRE						
OCTUBRE						
NOVIEMBRE						
DICIEMBRE						

* LA CANTIDAD DE PINTURAS PRELIMINARES NO PUEDE EXCEDER DEL 25% DE TODOS LOS PRIMARIOS Y TAPAPOROS DE BAJO CONTENIDO DE COV QUE SE APLIQUEN MENSUALMENTE.
(DESPUÉS DE LAS PINTURAS PRELIMINARES SE DEBE APLICAR UN PRIMARIO O TAPAPOROS DE BAJO CONTENIDO DE COV)
(LOS PRIMARIOS Y TAPAPOROS DE BAJO CONTENIDO DE COV CONTIENEN 2.1 LIBRAS / GALÓN O MENOS DE COV)

** EL USO DE PINTURAS ESPECIALIZADAS NO PUEDE EXCEDER DEL 5% DE TODAS LAS PINTURAS QUE SE APLIQUEN MENSUALMENTE, O BIEN 3 GALONES POR MES.
(LAS PINTURAS ESPECIALIZADAS SON NECESARIAS DEBIDO A REQUERIMIENTOS DE RENDIMIENTO DE TRABAJO POCO USUALES Y CONTIENEN COV POR ARRIBA DE LOS LÍMITES PARA PINTURAS FINALES ESPECIFICADOS PARA LOS VEHÍCULOS DEL GRUPO I ó DEL GRUPO II Y PARA EQUIPO. DICHAS PINTURAS INCLUYEN, PERO NO ESTÁN LIMITADAS A: PROMOTORES DE ADHESIÓN, MEZCLADORES PARA ACABADO UNIFORME, MATERIALES ELASTOMÉTRICOS, PINTURAS PARA REPARACIÓN DE MOLDURAS DE METAL BRILLANTE Y PINTURAS ANTI-REFLEJANTES Y DE SEGURIDAD).

*** COV: COMPUESTOS ORGÁNICOS VOLÁTILES, CONOCIDOS EN INGLÉS COMO *VOC o VOLATILE ORGANIC COMPOUNDS*.

**GESTIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE LA NORMA 67.20
(GUÍA PARA LLENAR LA HOJA DE REGISTRO)**

Registro de pinturas preliminares y especializadas

Este es un registro de control de las cantidades mensuales de pinturas preliminares y especializadas que se apliquen.

Columna 1: Anote la cantidad total de pinturas preliminares que se apliquen mensualmente.

Columna 2: Anote la cantidad total de primarios y tapaporos de bajo contenido de COV que se apliquen.

Columna 3: Divida la cantidad anotada en la columna 1 entre la cantidad anotada en la columna 2.
Este es el porcentaje de capa preliminar en relación a los primarios y tapaporos de bajo contenido de COV utilizados (no puede exceder del 25%).

Columna 4: Anote la cantidad total mensual de pinturas especializadas que sean aplicadas.

Columna 5: Anote la cantidad total mensual de todas las pinturas que sean aplicadas.

Columna 6: Si la cantidad en la columna 4 es mayor a 3 galones:
Divida la cantidad anotada en la columna 4 entre la cantidad anotada en la columna 5.
Este es el porcentaje de pinturas especializadas en relación a todas las pinturas aplicadas.
(Si la cantidad resulta ser mayor a 3 galones: el porcentaje de pinturas especializadas no puede exceder el 5% de todas las pinturas aplicadas).